

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

261

LEÓN NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, secretaria de lo social del número 2 de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Rosario Álvarez Álvarez contra “J.J.C. Bisutería, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 410 de 2011, se ha acordado citar a “J.J.C. Bisutería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de julio de 2011, a las doce y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la avenida Saenz de Miera, número 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “J.J.C. Bisutería, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 23 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.312/11)